

Información de Trámite

Nombre Trámite	PLUSVALIA DE PREDIOS URBANOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA
Descripción	El trámite permite realizar el pago del impuesto a las utilidades por la transferencia de dominio de predios urbanos ubicados en el cantón Limón Indanza en la cual se pone de manifiesto una utilidad y/o plusvalía de acuerdo a la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>El presente trámite está dirigido a personas naturales o jurídicas de derecho público o privado que deseen realizar el pago del impuesto a las utilidades por la transferencia de dominio de predios urbanos ubicados en el cantón Limón Indanza en la cual se pone de manifiesto una utilidad y/o plusvalía de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de cumplimiento de la obligación.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escrituras anteriores (original y copia) • Certificado de gravámenes del Registro de la Propiedad (Original y Copia) • Copias de cédula de identidad y certificado de votación, de compradores y vendedores • Certificado de Avalúos y Catastros de la propiedad a transferir (Original y copia) • Planimetría otorgada por el Departamento de Planificación • Certificado de no adeudar al Municipio del vendedor y comprador
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar todos los requisitos antes mencionados en la Oficina de Rentas Municipales. 2. Luego se procede a realizar el correspondiente cálculo por plusvalía 3. El Impuesto se paga de contado y se realiza de manera inmediata en la ventanilla de Tesorería <p>Procedimiento interno que sigue el servicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza el Cálculo Respectivo <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo al cálculo del impuesto, que se lo realiza conforme lo estipulado en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", y las Ordenanzas Municipales, publicadas en el Registro Oficial • Servicios Administrativos USD 2.00
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 de Agosto s/n y Av. del Ejército • En la Oficina de Rentas y Tesorería Municipal • Telf.: (07)2 770-146 / (07)2 770-100 / (07)2 770-147 / Ext. 109

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. William Reyes
Correo Electrónico: william.reyes@limonindanza.gob.ec
Teléfono: 07- 2770-515 ext. 109

Transparencia